

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-045/2025**

**CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS**

**ACTA DE FALLO**

**19 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-045/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES  
DEVSECOPS”**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-045/2025**, convocada para la **“Contratación de Suscripciones DevSecOps”**.

”

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-045/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.
2	Información Segura, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Información Segura, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:

- 
- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
  - II. Evaluación técnica
  - III. Evaluación económica
- 

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**

---

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:

---

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

---

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.

---

**II. Evaluación técnica**

---

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Edson Alberto Sánchez Mayen, Subdirector de Procesos de TIC, avalada por la Mtra. Cecilia Calderón Ortega, Directora de Seguridad y Control Informático**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3500/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.

---

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única**

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”
1	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**III. Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

**Rectificación por error de cálculo**

Derivado del análisis de precios efectuado, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida única**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta.

**Precios No Aceptables**

Se verificó que el **Monto total ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente obteniendo lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Convenientes** -----

Se verificó que el **Monto total ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la partida única fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada** -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud de no haber ofertado el precio más bajo. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** en dólares americanos de **USD 156,816.0000 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos diecisésis dólares americanos**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

**0000/10000 USD),** considerando el Precio Unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detalla en el Anexo 6 denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el Anexo 7 denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta.

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)
Única	Suscripciones DevSecOps  Consideraciones:  150 suscripciones activas.  Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 1,045.4400	USD 156,816.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única, por el **licitante The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.** resultó **solviente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página13 de 62).

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo**

Se informa al licitante que se señala a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx) la

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato. -----

---

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

---

Asimismo, el día **31 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado.

---

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 29 de diciembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

---

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **12 de enero de 2026**; misma que será en **Dólares Americanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

---

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES  
DEVSECOPS”**

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

<p style="text-align: center;"><b>LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---

El presente documento está firmado electrónicamente produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- FIN DEL ACTA -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574454  
HASH:  
6BAA0FF73DF59401D351B935B86A0A297A8A2B5FDB5481  
87B09B78A1239C1938

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574454  
HASH:  
6BAA0FF73DF59401D351B935B86A0A297A8A2B5FDB5481  
87B09B78A1239C1938

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574454  
HASH:  
6BAA0FF73DF59401D351B935B86A0A297A8A2B5FDB5481  
87B09B78A1239C1938

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574454  
HASH:  
6BAA0FF73DF59401D351B935B86A0A297A8A2B5FDB5481  
87B09B78A1239C1938

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574454  
HASH:  
6BAA0FF73DF59401D351B935B86A0A297A8A2B5FDB5481  
87B09B78A1239C1938

**ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”**

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

---

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025

## "CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	No aplica
2	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000050, 000051 y 000052)	Sí cumple (folio 000054)	Sí cumple (folio 000057)	Sí cumple (folio 000059)	Sí cumple (folio 000061)	Sí cumple (folio 000063)	Sí cumple (folio 000065)	Sí cumple (folio 000067)	No aplica

## Servidores Públicos

**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**  
 Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-045/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574455  
HASH:  
0B1891C197F40E7B0DD4157CCADB3F8ECC56811A1B7AFB  
2E85D84401FB7359A5

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574455  
HASH:  
0B1891C197F40E7B0DD4157CCADB3F8ECC56811A1B7AFB  
2E85D84401FB7359A5

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574455  
HASH:  
0B1891C197F40E7B0DD4157CCADB3F8ECC56811A1B7AFB  
2E85D84401FB7359A5

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574455  
HASH:  
0B1891C197F40E7B0DD4157CCADB3F8ECC56811A1B7AFB  
2E85D84401FB7359A5

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574455  
HASH:  
0B1891C197F40E7B0DD4157CCADB3F8ECC56811A1B7AFB  
2E85D84401FB7359A5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Edson Alberto Sánchez Mayen, Subdirector de Procesos de TIC, avalada por la Mtra. Cecilia Calderón Ortega, Directora de Seguridad y Control Informática**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/3500/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## SECRETARÍA EJECUTIVA

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTsl / 3500 / 2025

**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025

En respuesta a su oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/306/2025 y de conformidad con la Licitación Pública Nacional Presencial **LP-INE-045/2025**, para la “**Contratación de Suscripciones DevSecOps**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV	Partida única	Cumple
The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV	Partida única	Cumple

Se adjunta a la presenta los documentos de Evaluación Técnica, acompañados del código de integridad que garantiza su inalterabilidad.

Nombre del documento	Código de Integridad (SHA256)
Cumplimiento del Anexo técnico _DevSecOps _Información Segura.pdf	02ECE20790807F11D3ED2BA6452CC022BE16F743F6510DDD7D0A44CA79BD64A3
Cumplimiento del Anexo técnico _DevSecOps _TSOFT.pdf	243A4468E97D71A07D32AF33DF453F8A8CEA611B7A3BF4A1F4BC0CC584843690

Finalmente se corroboró que el cumplimiento técnico asentado en las propuestas técnicas es congruente con lo señalado en el anexo 7 oferta económica.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Oficio INE / UTsl / 3500 / 2025**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando de Usted,  
  
**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Cecilia Calderón Ortega**

Directora de Seguridad y Control Informática  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

<i>Firma como responsable de la revisar y validar la información:</i>	<b>Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén</b> Subdirector de Procesos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático
---	---

C.c.e.p. Mtro. José Alberto Pérez de Acha. - Encargado de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Nacional Electoral. - Presente.  
Mtro. Jean Paul Olvera Ramírez. - Coordinador Administrativo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Nacional Electoral. - Presente.

FIRMADO POR: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572997  
HASH:  
5AF9D97D3489F96B5AFBB0295797FA621B05EB135225A5  
683CE34471524F31A6

FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572997  
HASH:  
5AF9D97D3489F96B5AFBB0295797FA621B05EB135225A5  
683CE34471524F31A6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº LP-INE-045-2025**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante:** The Software Optimization Focal

Team S.de R.L. de C.V.

**Fecha 19/12/2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Si cumple	Razones por las que No Si cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Cantidad de suscripciones</b> 150 suscripciones de licenciamiento de software activas	150 suscripciones de licenciamiento de software activas de instalación on-premise en infraestructura del instituto	Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000001	
<b>Tipo de soporte</b> Premium o equivalente con el fabricante (soporte 24/7, vía web y correo electrónico).	Premium o equivalente con el fabricante; (soporte 24/7 para casos urgentes y 24/5 para casos medios y bajos, vía web y correo electrónico).	Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000001	
<b>Dirección del sitio</b> Nivel nacional, con administración desde oficinas centrales del INE		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000001	
<b>Vigencia:</b> La vigencia de la suscripción de licenciamiento de software será conforme a los procedimientos del fabricante de 12 meses a partir de su activación. A partir de dicho momento, el Instituto podrá solicitar la entrega de bienes o la prestación de servicios conforme a la convocatoria a más tardar al 31 de diciembre de 2025.		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
<b>Niveles de servicio del proveedor de las suscripciones del software (portal del fabricante)</b>					
<b>Tiempo de respuesta:</b> 4 horas naturales.		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
<b>Tiempo de solución:</b> 24 horas naturales.		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
Levantamiento de reportes: Vía portal de soporte o correo electrónico autorizado, videollamadas programadas, documentación y base de conocimiento. (Los usuarios con suscripción activa podrán levantar reportes)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
<b>Escalamiento de reportes:</b> Nivel 2 y 3 de soporte por parte del proveedor		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
Días y horarios de atención para el soporte.  en línea: El servicio estará disponible de lunes a domingo, en un horario de 00:00 a 23:59 horas, los 365 días del año.		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	
<b>Escalamiento de reportes:</b> Nivel 2 y 3 de soporte por parte del proveedor		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002	

Entregables					
ACCESO A PLATAFORMA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002 y 000003	
MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002 y 000003	
CERTIFICADOS DE SUSCRIPCIÓN ACTIVA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002 y 000003	
ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002 y 000003	
REPORTES DE USO, CONSUMO Y TICKETS DE ATENCIÓN. (MENSUAL)		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000002 y 000003	
CONSIDERACIONES GENERALES					
La herramienta deberá ser accesible desde la nube y/o instalable en infraestructura institucional. deberá contar con mecanismos de autenticación robusta y control de accesos por roles. Incluir funcionalidades integradas para gestión de código fuente, integración y entrega continua (ci/cd), automatización de pruebas, gestión de incidencias, revisión de código, escaneo de vulnerabilidades, repositorio de contenedores, análisis estático/dinámico de seguridad y paneles de control administrativos.		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00004	
REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
Integración con directorio institucional (LDAP/SSO):  La herramienta deberá contar con capacidades de autenticación federada mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>• Compatibilidad con LDAP para autenticación centralizada contra el directorio institucional.</li><li>• Soporte para Single Sign-On (SSO) basado en protocolos estándares (como SAML 2.0 o OpenID Connect) que permita la integración con la infraestructura de identidad del Instituto.</li></ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00004 y 00005	

<p>Auditoría y trazabilidad por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro completo de auditoría a nivel de proyecto, incluyendo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Accesos, cambios de configuración, commits, revisiones de código, merges, y acciones administrativas.</li> <li>o Exportación y retención configurable de logs.</li> <li>• Funcionalidad de auditoría debe cumplir con normativas de seguridad y control interno del sector público</li> </ul> </li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00004 y 00005	
<p>Cumplimiento en seguridad y análisis de vulnerabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La herramienta deberá incluir o integrarse con módulos automáticos de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Escaneo de dependencias y librerías para identificación de vulnerabilidades (ej. CVEs).</li> <li>o Análisis de código fuente estático (SAST) para detección temprana de errores de seguridad.</li> <li>o Análisis dinámico (DAST) opcional o integrable.</li> <li>• Debe permitir la configuración de políticas de seguridad, gestión</li> </ul> </li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00004 y 00005	
<p>Requerimientos mínimos de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solución deberá proporcionar al menos 100 GB de almacenamiento por instancia o suscripción, con posibilidad de expansión bajo demanda.</li> <li>• El almacenamiento debe estar disponible para:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Repositorios de código.</li> <li>o Artefactos de CI/CD (contenedores, binarios, etc.).</li> <li>o Registros de auditoría y escaneo de seguridad.</li> </ul> </li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00005	
<b>POLÍTICA DE ACTIVACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y ENTREGA DE ENTREGABLES</b>					
<p>La activación de las suscripciones deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores al fallo de contratación y a más tardar el 31 de diciembre de 2025.</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00005 y 00006	
<p>Dichos entregables serán revisados por el o la Supervisor(a) del contrato y validados por la Administradora de este, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales a partir de su entrega. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto, en un plazo, no mayor a 5 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación por escrito de la Administradora del contrato y a más tardar el 31 de diciembre de 2025.</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00005 y 00006	
<p>Los entregables deberán ser entregados en formato físico y digital en hoja membreteada firmados por el representante legal conforme se indica en la tabla 5.2 ENTREGABLES del presente documento, en las siguientes modalidades:</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00005 y 00006	

Entrega física: CALLE MONEDA 64, COLONIA TLALPAN CENTRO CP. 14000 TLALPAN CDMX		Si cumple		<b>Documento:</b> The Software Optimization Focal Teams, S de RL de CV Tecnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 00005 y 00006	
O Entrega electrónica: a los correos electrónicos cecilia.ortega@ine.mx y edson.sanchez@ine.mx					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó

Avaló

**Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén**  
Subdirector de Procesos de TIC

**Mtra. Cecilia Calderón Ortega**  
Directora de Seguridad y Control  
Informático

FIRMADO POR: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572585  
HASH:  
73402DB8AA30BE91CE05D5479EACF0DB9098620A55AF8A  
AEFB800DB83C9B7ED

FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572585  
HASH:  
73402DB8AA30BE91CE05D5479EACF0DB9098620A55AF8A  
AEFB800DB83C9B7ED

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-045-2025**

**"Contratación de Suscripciones DevSecOps"**

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura S.A de C.V.**

**Fecha 19/12/2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Si cumple	Razones por las que No cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Cantidad de suscripciones</b> 150 suscripciones de licenciamiento de software activas	150 suscripciones de licenciamiento de software activas de instalación on-premise en infraestructura del instituto	Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000006	
<b>Tipo de soporte</b> Premium o equivalente con el fabricante (soporte 24/7, vía web y correo electrónico).	Premium o equivalente con el fabricante; (soporte 24/7 para casos urgentes y 24/5 para casos medios y bajos, vía web y correo electrónico).	Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000006 y 000007	
<b>Dirección del sitio</b> Nivel nacional, con administración desde oficinas centrales del INE		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000007	
<b>Vigencia:</b> La vigencia de la suscripción de licenciamiento de software será conforme a los procedimientos del fabricante de 12 meses a partir de su activación. A partir de dicho momento, el Instituto podrá solicitar la entrega de bienes o la prestación de servicios conforme a la convocatoria a más tardar al 31 de diciembre de 2025.		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000008	
<b>Niveles de servicio del proveedor de las suscripciones del software (portal del fabricante)</b>					
<b>Tiempo de respuesta;</b> 4 horas naturales.		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000008	
<b>Tiempo de solución;</b> 24 horas naturales.		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio:</b> 000009	

Levantamiento de reportes: Vía portal de soporte o correo electrónico autorizado, videollamadas programadas, documentación y base de conocimiento. (Los usuarios con suscripción activa podrán levantar reportes)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000010 a 000013	
Escalamiento de reportes: Nivel 2 y 3 de soporte por parte del proveedor		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000013	
Días y horarios de atención para el soporte en línea: El servicio estará disponible de lunes a domingo, en un horario de 00:00 a 23:59 horas, los 365 días del año.		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000014	
Escalamiento de reportes: Nivel 2 y 3 de soporte por parte del proveedor		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000013 y 000014	
<b>Entregables</b>					
ACCESO A PLATAFORMA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000045	
MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000045	
CERTIFICADOS DE SUSCRIPCIÓN ACTIVA. (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000045	
ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (AL INICIO DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000045	
REPORTES DE USO, CONSUMO Y TICKETS DE ATENCIÓN. (MENSUAL)		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000045	
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>					

<p>La herramienta deberá ser accesible desde la nube y/o instalable en infraestructura institucional. deberá contar con mecanismos de autenticación robusta y control de accesos por roles.</p> <p>Incluir funcionalidades integradas para gestión de código fuente, integración y entrega continua (ci/cd), automatización de pruebas, gestión de incidencias, revisión de código, escaneo de vulnerabilidades, repositorio de contenedores, análisis estático/dinámico de seguridad y paneles de control administrativos.</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000014 a 000024	
<b>REQUERIMIENTOS ADICIONALES</b>					
<p>Integración con directorio institucional (LDAP/SSO):</p> <p>La herramienta deberá contar con capacidades de autenticación federada mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad con LDAP para autenticación centralizada contra el directorio institucional.</li> <li>• Soporte para Single Sign-On (SSO) basado en protocolos estándares (como SAML 2.0 o OpenID Connect) que permita la integración con la infraestructura de identidad del Instituto.</li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000024 a 000027	
<p>Auditoría y trazabilidad por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro completo de auditoría a nivel de proyecto, incluyendo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Accesos, cambios de configuración, commits, revisiones de código, merges, y acciones administrativas.</li> <li>o Exportación y retención configurable de logs.</li> </ul> </li> <li>• Funcionalidad de auditoría debe cumplir con normativas de seguridad y control interno del sector público</li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000027 a 000033	

<p>Cumplimiento en seguridad y análisis de vulnerabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La herramienta deberá incluir o integrarse con módulos automáticos de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Escaneo de dependencias y librerías para identificación de vulnerabilidades (ej. CVEs).</li> <li>◦ Análisis de código fuente estático (SAST) para detección temprana de errores de seguridad.</li> <li>◦ Análisis dinámico (DAST) opcional o integrable.</li> </ul> </li> <li>• Debe permitir la configuración de políticas de seguridad, gestión de excepciones y reportes exportables.</li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000033 a 000041	
<p>Requerimientos mínimos de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solución deberá proporcionar al menos 100 GB de almacenamiento por instancia o suscripción, con posibilidad de expansión bajo demanda.</li> <li>• El almacenamiento debe estar disponible para:           <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Repositorios de código.</li> <li>◦ Artefactos de CI/CD (contenedores, binarios, etc.).</li> <li>◦ Registros de auditoría y escaneo de seguridad.</li> </ul> </li> </ul>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000041 a 000043	
<b>POLÍTICA DE ACTIVACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y ENTREGA DE ENTREGABLES</b>					
<p>La activación de las suscripciones deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores al fallo de contratación y a más tardar el 31 de diciembre de 2025.</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000043	
<p>Dichos entregables serán revisados por el o la Supervisor(a) del contrato y validados por la Administradora de este, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales a partir de su entrega. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto, en un plazo, no mayor a 5 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación por escrito de la Administradora del contrato y a más tardar el 31 de diciembre de 2025.</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000043 a la 000044	
<p>Los entregables deberán ser entregados en formato físico y digital en hoja membretada firmados por el representante legal conforme se indica en la tabla 5.2 ENTREGABLES del presente documento, en las siguientes modalidades:</p>		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000044	

Entrega física: CALLE MONEDA 64, COLONIA TLALPAN CENTRO CP. 14000 TLALPAN CDMX  O Entrega electrónica: a los correos electrónicos cecilia.ortega@ine.mx y edson.sanchez@ine.mx		Si cumple		<b>Documento:</b> INFORMACIÓN SEGURA SA DE CV- Técnica.pdf <b>Folio de la hoja del documento:</b> 000044	
--	--	-----------	--	---	--

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

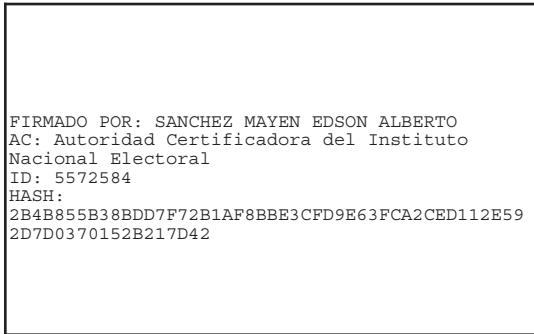
Elaboró y Revisó

Avaló

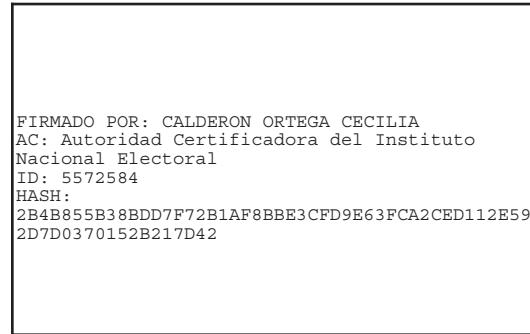
---

**Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén**  
Subdirector de Procesos de TIC

**Mtra. Cecilia Calderón Ortega**  
Directora de Seguridad y Control Informático



FIRMADO POR: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572584  
HASH:  
2B4B855B38BDD7F72B1AF8BBE3CFD9E63FCA2CED112E59  
2D7D0370152B217D42



FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5572584  
HASH:  
2B4B855B38BDD7F72B1AF8BBE3CFD9E63FCA2CED112E59  
2D7D0370152B217D42

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”

## ANEXO 3

### Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial  
 Número LP-INE-045/2025  
 “Contratación de Suscripciones DevSecOps”  
 Rectificación por error de cálculo

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.			
				DICE		DEBE DECIR	
				Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)
única	Suscripciones DevSecOps Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 1,323.6765	USD 194,433.8235	USD 1,323.6765	USD 198,551.4750
				I.V.A.	USD 31,109.4118	I.V.A.	USD 31,768.2360
				Total	USD 225,543.2353	Total	USD 230,319.7110
DICE EN LETRA:				DEBE DECIR EN LETRA:			
Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres dólares americanos 8235/10000				Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y un dólares americanos 4750/10000			

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”

## ANEXO 4

# Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial  
 Número LP-INE-045/2025  
 "Contratación de Suscripciones DevSecOps"  
 Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Guzdan Services S.A. de C.V.		Ventus Technology, SA de CV		Solidig, S.A.P.I. de C.V		MSL Distribuciones, SA de CV		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario (USD) (b))	
				Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)		
única	Suscripciones DevSecOps Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 223.0800	USD 33,462.0000	USD 499.0000	USD 74,850.0000	USD 2,713.4016	USD 407,010.2400	USD 4,160.0000	USD 624,000.0000	USD 1,766.8200	
				I.V.A.	USD 5,353.9200	I.V.A.	USD 11,976.0000	I.V.A.	USD 65,121.6384	I.V.A.	USD 99,840.0000		
				Total	USD 38,815.9200	Total	USD 86,826.0000	Total	USD 472,131.8784	Total	USD 723,840.0000		
				Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal)(USD))		USD 240,930.1200							
				Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal)(USD))		USD 265,023.1320							

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

**Licitación Pública Nacional Presencial**

Número LP-INE-045/2025

**“Contratación de Suscripciones DevSecOps”**

**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal-administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado**

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.		<b>Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario (USD) (b))</b>	
				Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)		
única	Suscripciones DevSecOps Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 1,045.4400	USD 156,816.0000	USD 1,323.6765	USD 198,551.4750	USD 1,766.8200
				I.V.A. Total	USD 25,090.5600 USD 181,906.5600	I.V.A. Total	USD 31,768.2360 USD 230,319.7110	Precio aceptable Precio aceptable
				Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal)(USD))	USD 240,930.1200			
				Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal)(USD))	USD 265,023.1320			

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DEVSECOPS”

## ANEXO 5

### Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-045/2025  
“Contratación de Suscripciones DevSecOps”

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)
única	Suscripciones DevSecOps Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 1,045.4400	USD 156,816.0000	USD 1,323.6765
				I.V.A.	USD 25,090.5600	I.V.A.
				Total	USD 181,906.5600	Total
				Precio preponderante		Precio preponderante
				Precio conveniente		Precio conveniente
				Promedio de los precios preponderantes (monto total antes de IVA (Subtotal) (USD))	USD 177,683.7375	
				Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Monto total antes de IVA (Subtotal)) -40% (USD))	USD 106,610.2425	

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES  
DEVSECOPS”

## ANEXO 6

### Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

**Licitación Pública Nacional Presencial**

Número LP-INE-045/2025

“Contratación de Suscripciones DevSecOps”

**Evaluación Económica**

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.		
				Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)
única	Suscripciones DevSecOps Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	USD 1,045.4400	USD 156,816.0000	USD 1,323.6765	USD 198,551.4750
				I.V.A.	USD 25,090.5600	I.V.A.	USD 31,768.2360
				Total	USD 181,906.5600	Total	USD 230,319.7110

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Servidores Públicos**

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
<p>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574539  
HASH:  
C551EFBFB5D97CDD631381B60FABD42E64EE8C5F9D37A6  
D1A43DF6796376C9D9

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574539  
HASH:  
C551EFBFB5D97CDD631381B60FABD42E64EE8C5F9D37A6  
D1A43DF6796376C9D9

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574539  
HASH:  
C551EFBFB5D97CDD631381B60FABD42E64EE8C5F9D37A6  
D1A43DF6796376C9D9

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574539  
HASH:  
C551EFBFB5D97CDD631381B60FABD42E64EE8C5F9D37A6  
D1A43DF6796376C9D9

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5574539  
HASH:  
C551EFBFB5D97CDD631381B60FABD42E64EE8C5F9D37A6  
D1A43DF6796376C9D9

**ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-045/2025, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES  
DEVSECOPS”**

## **ANEXO 7**

### **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

000001

## ANEXO 7

## Oferta económica

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

Partida	Nombre de la Suscripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio unitario (USD) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (USD) (a)*(b)
única	<b>Suscripciones DevSecOps</b> Consideraciones: 150 suscripciones activas. Las suscripciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1. Servicio de soporte, del anexo técnico.	Suscripción	150	\$1,045.4400 USD	\$156,816.0000
				IVA	\$25,090.5600
				Total	\$181,906.5600

**Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Ciento cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis 0000/100 Dólares Estadounidenses**

*(En dólares americanos con cuatro decimales)*

**NOTAS:**

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y en su caso convenientes.

  
 The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.  
 Hernán Pablo Bogdan

